

## ANEXO I

### ESCUELA PROFESIONAL “ELECTROSUR”

Entidad Promotora: **Ayuntamiento de LLERENA**

Los alumnos trabajadores proceden de las siguientes localidades:

Casas de Reina: 1.  
Fuente del Arco: 1.  
Llerena: 9.  
Puebla del Maestre: 2  
Reina: 1.  
Trasierra: 1

- Especialidad: **MONTAJE Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN**
- - Nº de alumnos: **15**
  - Duración: **12 meses**
  - Formación vinculada a los certificados de profesionalidad.
  - Perfil mínimo: **Nivel 2**.
    - Criterios de acceso a certificados de profesionalidad o módulos formativos de nivel 2:
      - Título de Graduado en ESO.
      - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel II.
      - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel I de la misma familia y área profesional del que se vaya a realizar.
      - Estar en posesión de un título de Técnico o de Técnico Auxiliar.
      - Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.
      - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
      - Tener las competencias clave de nivel 2, de acuerdo con lo recogido en el artículo. 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

- Requisitos de acceso de los alumnos-trabajadores para participar en la **selección**:

Con arreglo a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 96/2016 de 5 de julio de 2016 y de la orden de convocatoria (Orden del 21 de junio de 2017), podrán participar como alumnos-trabajadores en los proyectos de Formación en alternancia con el empleo las personas que cumplan los siguientes requisitos: :

1. Mayores de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora (**28/12/2017**),
2. Personas inscritas como demandantes desempleados en los Centros de Empleo del SEXPE a fecha de fin de difusión (**12 diciembre de 2017**). No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
3. Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
4. Cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso a la formación del certificado de profesionalidad, en su caso, contenido en el proyecto formativo de la acción en alternancia de formación y empleo.
5. Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que adquirirá en el desarrollo de la acción.

**Los alumnos trabajadores seleccionados deberán cumplir estos requisitos tanto en el momento de fin de presentación de solicitudes (12/12/2017), como a la fecha de contratación por la Entidad Promotora** (con excepción de la edad, que deberá cumplirse a la fecha de incorporación al proyecto).

Las personas admitidas se seleccionarán conforme al orden y al baremo establecido en el anexo adjunto.

Los interesados que deseen participar en el proceso selectivo deberán **presentar solicitud modelo oficial** (anexo I) en los **Registro de los Ayuntamientos de Casas de Reina, Fuente del Arco, Llerena, Puebla del Maestre, Trasierra y Reina** desde las **9:00 horas** del día **4 DE DICIEMBRE DE 2017** hasta las **14:00 horas** del día **12 DE DICIEMBRE DE 2017**.

Los **listados provisionales** se publicarán el día **15 de diciembre del 2017** en el Centro de Empleo de Llerena y en los ayuntamientos participantes del proyecto.

Los alumnos trabajadores seleccionados deberán desplazarse al centro de trabajo ubicado en la localidad de Llerena por medios propios de transporte.